

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2785330

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 13 de marzo de 2026, Repertorio N° 1.465-2026, don PABLO FRANCISCO CÁCERES MORALES, domiciliado en 27 ½ Sur, Villa Quinto Centenario N°169, Talca; y don CLAUDIO ANÍBAL CÁCERES MORALES, domiciliado en 26 ½ Sur, Villa Magisterio N°138, Talca; constituyeron sociedad por acciones: Razón social: “INVERSIONES INFINITO SpA”; Nombre de Fantasía: “NATOS BROS SpA”; Objeto social: desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) La evaluación, inspección, análisis y cuantificación de daños en viviendas, inmuebles y bienes raíces en general, cualquiera sea su origen o causa. b) La gestión, tramitación, seguimiento y apoyo técnico y administrativo de siniestros de seguros, incluyendo la recopilación de antecedentes, levantamiento de información, elaboración de informes técnicos y coordinación con los distintos intervinientes del proceso, sin asumir funciones exclusivas de liquidadores, agentes o corredores de seguros regulados por la autoridad competente. c) La asesoría, consultoría y apoyo técnico en materias relacionadas con seguros, riesgos, daños, perjuicios, siniestros e indemnizaciones, así como la elaboración de informes técnicos, estudios, diagnósticos, peritajes no regulados y reportes relacionados con daños en inmuebles y procesos de seguros. d) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales; la adquisición, administración, explotación, arrendamiento y enajenación de bienes raíces urbanos y rurales; la realización de proyectos inmobiliarios, loteos y urbanizaciones. e) La adquisición, suscripción, enajenación y administración de acciones, derechos sociales, cuotas de fondos, bonos, valores mobiliarios y títulos de crédito en general; la participación en toda clase de sociedades o empresas; la administración de su propio patrimonio y la percepción de rentas, intereses y dividendos. f) El desarrollo de actividades comerciales e industriales, incluyendo la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de prendas de vestir, accesorios, artículos deportivos, productos textiles, artículos de ferretería, materiales de construcción, maquinaria, vehículos motorizados, motocicletas y otros bienes corporales muebles. g) La recuperación, reciclaje, tratamiento, compra y venta de desperdicios y desechos de toda naturaleza. h) La ejecución de obras de construcción, demolición, preparación de terrenos, instalaciones eléctricas, de gasfitería, climatización y otras instalaciones; la terminación y acabado de edificios y demás actividades especializadas de construcción e ingeniería civil. i) El transporte de carga y de pasajeros por vía terrestre; el arriendo de vehículos automotores, maquinaria y equipos, con o sin operador. j) La explotación de establecimientos comerciales, supermercados, tiendas especializadas, minimarkets, botillerías y demás actividades de comercio al por mayor y menor. k) El desarrollo de actividades de alojamiento turístico, hotelería y arriendo de inmuebles amoblados o equipados. l) La prestación de servicios profesionales y técnicos en materias de consultoría de gestión, contabilidad, auditoría, asesoría financiera, evaluación de proyectos, arquitectura, ingeniería y otras actividades profesionales, científicas y técnicas. m) En general, la realización de toda clase de actos y contratos civiles y comerciales relacionados directa o indirectamente con el objeto social, siempre que sean lícitos y permitidos por la ley; Capital: \$10.000.000.-, dividido en 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que los accionistas constituyentes suscribieron y pagaron en su totalidad, de la siguiente forma: a) Don PABLO FRANCISCO CÁCERES MORALES, suscribió 8.000.000 de acciones, equivalentes a la suma de \$8.000.000.-, pagadas en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresado a caja social; y b) Don CLAUDIO ANÍBAL CÁCERES MORALES, suscribió 2.000.000 de acciones, equivalentes a la suma de \$2.000.000.-, pagadas en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresado a caja social; Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá como gerente general a don PABLO FRANCISCO CÁCERES MORALES, con amplias facultades señaladas en escritura extractada; Domicilio: Talca, sin perjuicio sucursales resto del país o extranjero; Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Talca, 13 de marzo de 2026.

CVE 2785330

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl